DECRETO Nº______108

CERRO NAVIA,

1 0 JUN 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 75, de 16 de Enero de 2012; el Informe N° 319, de 31 de Mayo de 2016, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

ERRO NE

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol Nº 204.345, a nombre del señor ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ, R.U.T. Nº con domicilio comercial en JOSE JOAQUIN PEREZ Nº 7138, devuelta por el propietario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

VICTOR ROLACK TORRES

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

EDL PROUZ

- Departamento de Patentes Comerciales

- Interesado

SECRETARIO MUNICIPAL

- Transparencia

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes y Archivo.